

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77312037890**

**PRONTOMATIC S.A.
79.844.530-8
AV F BILBAO #3028 PROVIDENCIA, STGO**

**AUTORIZACION DE MAQUINAS LAVADORAS Y SECADORAS
AUTOMATICAS.**

PROVIDENCIA, 05/04/2012

RES. EX. N° 77312004004 /

VISTOS: La presentación de fecha 16-03-2012, de don Victor Eduardo Hirnas Oyaneder, RUT N° 6.379.678-6, en representación de PRONTOMATIC S.A. RUT 79.844.530-8, domiciliados ambos en AV. FRANCISCO BILBAO N° 3028, Comuna PROVIDENCIA, en la que solicita autorización para operar las máquinas lavadoras y secadoras automáticas, marca MAYTAG, modelos, MAT12PD (lavadoras), y MLG24PD(secadoras), sin la obligación de emitir boletas por las operaciones de venta efectuadas por estas máquinas automáticas accionadas por monedas de \$100.- y \$500.-, sin capacidad de dar vuelto y cuyas series y ubicación a continuación se indica:

SERIE	MARCA	MODELO	DIRECCION	COMUNA	SELLO	N° FISCAL
10488089LR	MAYTAG	MAT12PD	7 NORTE 1401 EDIF. SPORTING	VIÑA DEL MAR	19162	036807
10387384LP	MAYTAG	MAT12PD	7 NORTE 1401 EDIF. SPORTING	VIÑA DEL MAR	19163	036808
10326277LP	MAYTAG	MAT12PD	7 NORTE 1401 EDIF. SPORTING	VIÑA DEL MAR	19164	036809
10387378LP	MAYTAG	MAT12PD	7 NORTE 1401 EDIF. SPORTING	VIÑA DEL MAR	19165	036810
MW4704523	MAYTAG	MLG24PD	7 NORTE 1401 EDIF. SPORTING	VIÑA DEL MAR	19166	036811
22399987LP	MAYTAG	MLG24PD	7 NORTE 1401 EDIF. SPORTING	VIÑA DEL MAR	19167	036812

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades y;

CONSIDERANDO: 1° Que, las máquinas expendedoras automáticas marcas MAYTAG, modelo MAT12PD, MLG24PD, han sido autorizadas para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la RES.EX. N° 796 de 29-04-2009, de la Dirección Nacional del Servicio, subdirección de Fiscalización, Departamento de Operación IVA y Catastro de Contribuyentes.

2° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente con los requisitos consignados en la RES.EX N° 796 de 29-04-2009, citados en el considerando anterior.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO



AUTORIZASE a PRONTOMATIC S.A., RUT 79.844.530-8, para operar sin boletas por medio de las máquinas expendedoras automáticas de lavadoras y secadoras, identificadas y ubicadas según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

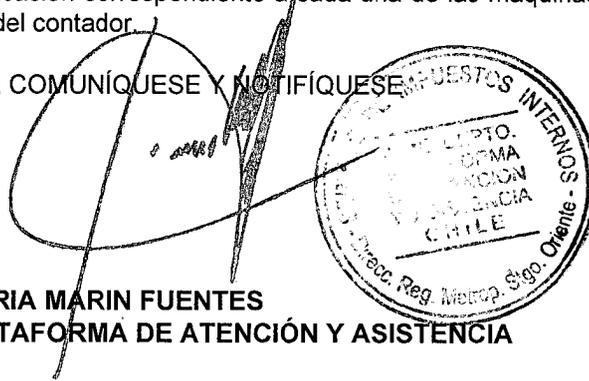
La presente autorización se extiende concedida bajo las condiciones exigidas en la RES.EX N° 796 de 29-04-2009, de la Dirección Nacional del Servicio, subdirección de Fiscalización, Departamento de Operación IVA y Catastro de Contribuyentes.

El Departamento de Plataforma de la jurisdicción donde operarán las máquinas sellará el contador interno de la máquina y tomará nota del número inicial de éste.

Asimismo, junto a cada máquina deberá colocarse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de la máquina expendedora. La vigencia de esta autorización es a contar del SELLADO y se mantendrá mientras el interesado de cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en la RES.EX N° 796 29-04-2009. El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueren procedentes.

Las etiquetas de identificación correspondiente a cada una de las máquinas deberán ser colocadas por el funcionario encargado del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'ANA MARIA MARIN FUENTES'. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the following text: 'IMPUESTOS INTERNOS' at the top, 'DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA' in the center, and 'CHILE' at the bottom. The outer ring of the stamp contains the text 'Dir. Reg. Metrop. S.ºop. Oriente'.

ANA MARIA MARIN FUENTES
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución

DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA, XV D.R.M.S. ORIENTE.

D.R. VALPARAISO - FUNCIONARIO ENCARGADO DE SELLADO (incluye autoadhesivos)

EXPEDIENTE

AMMF/MRC/jli